

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ENTRENAMIENTO CIENTÍFICO S.A. ENTRECEN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **156303**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **MARÍA LUZ ARELLANO GRANIZO / GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **SOUTHINVESTING LLC**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **ESTADOUNIDENSE**

DOMICILIO: **ESTADOS UNIDOS**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1803760881**

DOMICILIO: **AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	GLENN STUART BARNETT	CASADO	INGLÉS	Purcell Estate, Road Town, Marcy Building, 2nd Floor
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000025442



20161701002D00902

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00902

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A SOUTHINVESTING LLC en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2016, (11:00).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES



CIUDADANIA
AMERICANA Y NOVISSIMA
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA

180376088-1

INSTRUCCION PROMOCION Y PACION
JACHILLERATO ESTUDIANTE

V4343V4247

ARMAS CABEZAS GONZALEZ JOAQUIN

ARMAS CABEZAS GONZALEZ JOAQUIN

ARMAS CABEZAS GONZALEZ JOAQUIN

QUITO

2013-01-29

2013-01-29



004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ



Factura: 001-002-000025750



20161701002P00502



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00502						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (14.07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803/60881	ECLATORIANA	APODERADO(A)	SOUTHINVESTING LLC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUJITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **SOUTHINVESTING LLC**

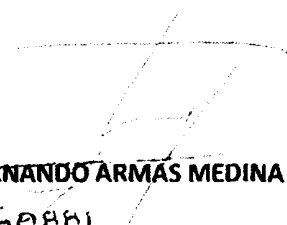
CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 2 **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, **Diego Fernando Armas Medina**, en su calidad de Apoderado de **SOUTHINVESTING LLC**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

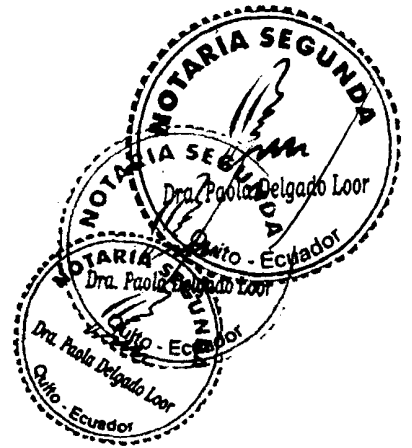
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de SOUTHINVESTING LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno)** SOUTHINVESTING LLC es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad .- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de SOUTHINVESTING LLC.- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
C.C. 1803760801





ESCANEAR



Notaría Décima Primera de Quito

PROTOCOLIZACION

1
TICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COM
NVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE E:
DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE
NTO AL IDIOMA ESPAÑOL

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Dr. Dario Andrade Arellano



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

M.O

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA
SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE
DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL

QUITO, A 20 DE JUNIO DEL 2011

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

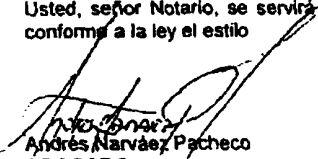
1



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de documentos a su digno cargo, sirvase incorporar una protocolización en la que conste el Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América, así como la traducción de este documento al idioma español, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted, señor Notario, se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley el estilo


Andrés Narváez Pacheco
ABOGADO
Matrícula 9998 C.A.P.



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. lleva el sello/estampilla de Oficina de Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. el dieciséis de Junio de 2011.

7. por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No 0444264

9. Sello/Estampilla.

(Sello con leyenda "Secretaría
de Estado - Delaware".)

10. Firma

(Firma ilegible)

PÁGINA 1

Delaware

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio del presente documento certifico que "SOUTHINVESTING LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, en la medida en que los registros de de oficina lo reflejan, al día dieciséis de junio del año 2011.

Y por la presente certifico que los impuestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Y por la presente certifico que dicha sociedad de responsabilidad limitada debidamente está constituida bajo las leyes del estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, no ha sido cancelada ni disuelta en la medida en que los registros de esta oficina lo muestran y por tanto está debidamente autorizada para realizar negocios.

Y por la presente certifico que la compañía mencionada "SOUTHINVESTING LLC" se constituyó en el día 10 de febrero el año 2010

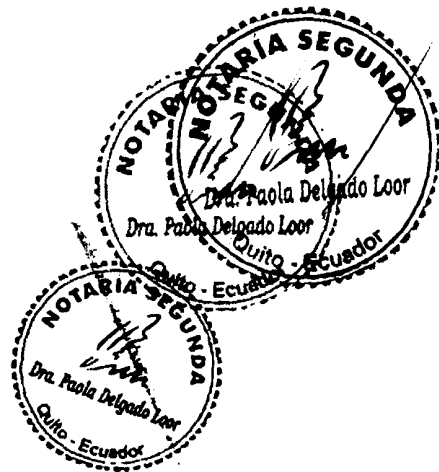
(Firma ilegible)

4788261 (Sello con leyenda "Secretaría
110730317 de Estado - Delaware".)

JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO

AUTENTICACIÓN: 8839042

FECHA: 06-16-2011





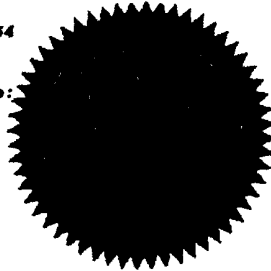
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document:
has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the sixteenth day of June, A.D. 2011
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0444264
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

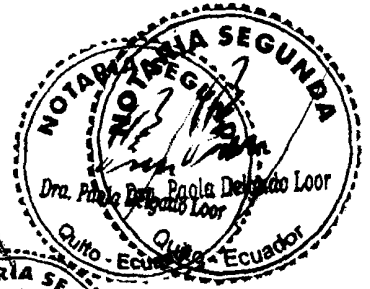



Secretary of State

Delaware

The First State

PAGE 1



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHINVESTING LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SIXTEENTH DAY OF JUNE, A.D. 2011.

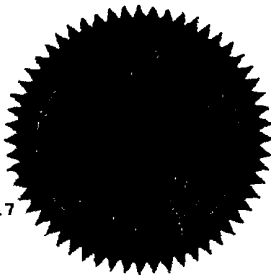
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE AFORESAID LIMITED LIABILITY COMPANY IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE NOT HAVING BEEN CANCELLED OR DISSOLVED SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW AND IS DULY AUTHORIZED TO TRANSACT BUSINESS.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SOUTHINVESTING LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2010.

4788261

110730317



MSR
AUTHENTICATION: 8539042

DATE: 06-16-11

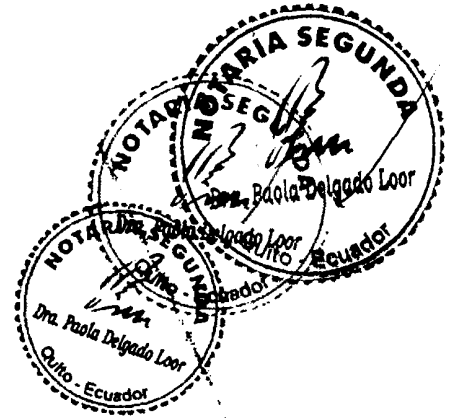
El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español relativo al Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley De Modernización Del Estado.



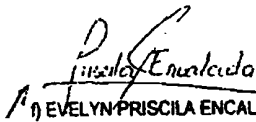
Para los fines pertinentes, procedo a reconocer mi firma.


Patricia Encalada Luna
C.C. 172306405-9

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil once, ante mí, doctor Dario Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece: la señorita EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA, con cédula de ciudadanía número 172306405-9. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta: "Que la firma y rubrica estampada en el "DOCUMENTO", que antecede, es su firma y rubrica que la utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee PRISCILA ENCALADA. Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. "El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto el Notario no asume ninguna responsabilidad"


1) EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA

C.C. 172306405-9 C.V. 170-0003




DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

PJC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
EQUIPO REGISTRO Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172306405-7

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
29 OCTUBRE 1988
DISEÑO 015-A 018 98509 E
PICHINCHA QUITO
SANCHEZ SUAREZ 1989

Priscila Encalada

ECUATORIANA***** V3343V2222
SOLTERO
SECONARIA ESTUDIANTE
LUNA EVELYN ENCALADA
COLONES CANTONIA LLTA
QUITO 03/03/2008
REN 2750017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87932911

179-8883 1723064889
NÚMERO CÉDULA

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTÓN
CANTÓN CANTÓN
CANTÓN CANTÓN

[Signature]

APROBADO POR LA JUNTA

RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la presente copia es igual a su original que me exhibió Quito, a 20 JUN 2011

[Signature]
Dr. Darío Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



Dr. Darío Andrade Arellano



1
2 RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad al numeral
3 segundo del artículo dieciocho de la ley Notarial a
4 petición del Doctor Andrés Navarro Pacheco, con
5 matrícula número nueve mil novecientos noventa y ocho
6 del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en
7 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi
8 cargo, en CINCO fojas útiles.- PROTOCOLIZO EL
9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA
10 SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE
12 DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.- Quito, a VEINTE DE JUNIO
13 DEL DOS MIL ONCE.

14
15
16
17
18 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

19 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
20
21
22
23
24
25
26
27



Se protocolizó ante mí en fe de ello confiere esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
COMPAÑÍA SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE DOCUMENTO
AL IDIOMA ESPAÑOL.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE
JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-

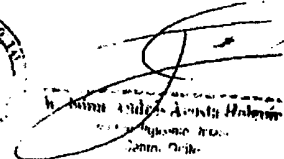

DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



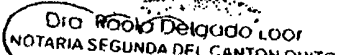
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-07-D
FACTURA N° 59272
conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en (foja(s))
intercede, es FIEL COMPULSA
Quito, a 06 FEB 2014


Darío Andrade Arellano
Notario Decimo Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel compulsa del documento que obra
de 6 (seis) folios que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 06 FEB 2014


Darío Andrade Arellano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaria

ESCANEAR



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Llor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Lider Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia 2a.

De la escritura de PROTOCOLIZACION DEL PODER

Otorgada por COMPAÑIA SOUTHINVESTING LLC.

A favor de _____

El 13 DE JULIO DEL 2012

Parroquia _____

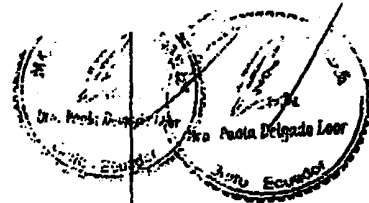
Cuántía INDETERMINADA G.G.

Quito, a 13 DE JULIO DEL 2012

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
Tel. nro. Oficinas: 103-104. 2269985 / 2247012 / 2263131*

Sello de:
Notaria de BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE



El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es la firma de:

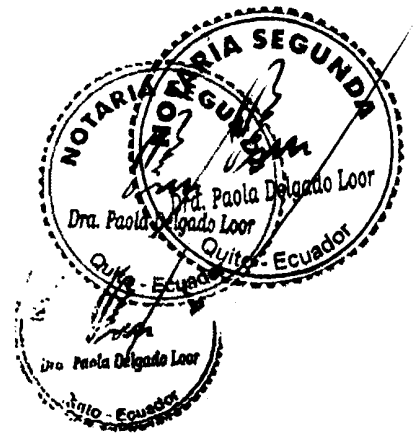
- Gerlof Jan Boerma, nacido en Curazao el 4 de julio de 1957, titular de un pasaporte holandés con el número NVP6F02R1, con vigencia hasta el 10 de enero 2013;
- Rayna Isabel Terese Granville, nacida en Curazao, el 29 de enero de 1975, titular de un pasaporte holandés con el número NX1L6DRK8 y válido hasta el 29 de enero 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van Velzen Guelen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 13 de Junio de 2012

Sello que establece:
Mr E.D SMIT - Notaris TE's-GRAVENHAGE

Firma ilegible
Eelko Drewes Smit
Notario



APOSTILLA

(Convención de la La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
Este documento público
2. ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en s'-Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario

Certificado

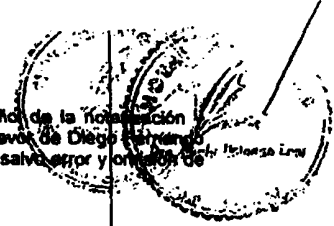
5. En GRAVENHAGE
6. El 14-8-2012
7. por el secretario del tribunal (Rechtbank)
8. no. 2012-5085
9. Sello / estampilla
10. Firma

C.D. van de Ree

Firma ilegible

(Sello ilegible)

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la notación apostilla que certifica la veracidad del poder otorgado por Southinvesting LLC, a favor de Diego Esteban Armas Medina y Andrés Esteban Narváez Pacheco. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.



Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.

Alejandro Samuel Villavicencio Yela

Alejandro Samuel Villavicencio Yela
C.C. 171698485-9

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 12 de julio de los mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LLOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA con cédula de ciudadanía número 171698485-9, por sus propios y personales derechos, soltero, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

Alejandro Samuel Villavicencio Yela

ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA

C.C. 171698485-9



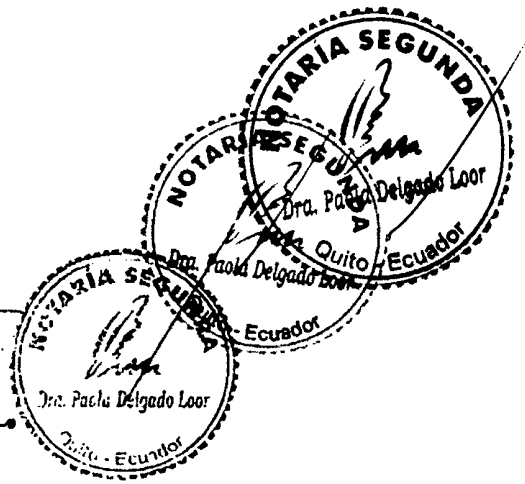
Paola Sofía Delgado Llor
DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Paola Sofía Delgado Llor
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos: VILLAVICENCIO YELA
Nombre: ALEJANDRO
Fecha de Nacimiento: 1987-01-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero

171698488-0



NOTARÍA SUPERIOR **REGISTRACIÓN** **BOLETA DOWA** **E11431122**

FECHA DE NOMBRAMIENTO: 2011-03-11
VILLAVICENCIO PATRICIO PABIAN
FECHA DE NOMBRAMIENTO: 2011-03-11
YELA MARY GEORGINA
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

141-0206 **171698488-0**
NUMERO **CEDULA**

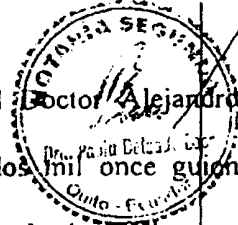
VILLAVICENCIO YELA ALEJANDRO
SAMUEL
PROVINCIA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
COTACALLAO **COTACALLAO**
PARRISIA **ZONA**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de fe pública que me fue presentado para este efecto y que a fe suya devolvi al interesado.

Quito, a 15/1/2020
 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Alejandro Villavicencio Yela, con matrícula diecisiete guion dos mil once guion setecientos cincuenta y seis del Concejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha el Poder de la Compañía Southinvesting LLC.- Quito, a trece de Julio del dos mil doce.-



Doña Paola Delgado Llor
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia de lo que se me presentó para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a 13 de Julio del 2012.

Doña Paola Delgado Llor
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
FOLIO 13 DE JULIO DEL 2012
FACTURAN 6453
Cantón Quito, 13 de Julio del 2012
Notaria Paola Delgado Llor
Ante mí: C.E.P. 13 de Julio del 2012
31 MAR 2014
Doña Paola Delgado Llor
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER DE LA COMPAÑIA SOUTHINVESTING LLC., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.



Doña Paola Delgado Llor
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Doña Paola Delgado Llor
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

10376088-1



CUADADANIA
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDEZ

TUMBIKA
AMBA
LA MATA

1905-11-24
ECUATORANA

M CASADO
SOFIA ISABEL
RENAVIDES OCHOA



ACREDITADO

VALIDADO

NOT. PUBLICITA. A...

NA CALDERON AIDA

2013-01-29

2013-01-29

004

004 - 0034

103760381

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a ... 23 ... 2016

Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 0113
FACTURA N° 25802
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 12 foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 29 ENE. 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO